

85 Convención de Asesores Jurídicos de CECA

PALOMA MARÍN, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

10 de julio de 2025

Es un placer estar en la apertura de esta Convención de Asesores Jurídicos que cumplió hace dos años su 50 aniversario y compartir con todos vosotros unas palabras que puedan ser útiles en los debates que vais a tener a lo largo de estas dos jornadas.

Me gustaría empezar dedicando unos minutos a reconocer el papel de los asesores jurídicos, de los profesionales del derecho, no sólo como intérpretes de la norma, también como promotores del buen funcionamiento de los mercados financieros. Con vuestra labor facilitáis la actividad y dais confianza a los distintos operadores en el mercado. Gracias a vuestra experiencia práctica, podéis identificar lagunas y mejoras regulatorias, que animo a que se trasladen al regulador para ayudar a construir marcos más efectivos, claros y justos.

La promoción del “rule of law” o el estado de derecho y de la cultura de cumplimiento, que va más allá de comprobar una check-list, son también elementos esenciales de vuestro trabajo que hay que destacar. Tenéis esa función de educadores de directivos y empleados en el cumplimiento normativo y en la comprensión de lo que dice la norma, por qué existe y qué bien jurídico protege. Con ello se fortalece la legitimidad y eficacia del Derecho.

A lo largo de estas dos jornadas se abordarán cuestiones muy relevantes relacionadas con la tecnología, la supervisión de conducta, las novedades jurídicas o el gobierno corporativo en las entidades financieras.

Estos aspectos están muy relacionados con las prioridades de mandato que nos hemos marcado el presidente de la CNMV y yo para los próximos años.

Comentaré brevemente algunas de esas prioridades que pueden tener más relación con este foro y me centraré en una de ellas, la adaptación del gobierno corporativo al nuevo entorno económico y social.

ESTRATEGIA DE MANDATO

Este plan “CNMV 2030 - Un supervisor para un tiempo nuevo”, que podéis consultar en nuestra web, establece nueve prioridades que servirán de guía para la acción del supervisor en el horizonte de 2030.

Voy a destacar cuatro de ellas antes de centrarme en la quinta sobre el gobierno corporativo.

En primer lugar, la protección del inversor sigue siendo la prioridad de la CNMV.

Debemos adaptarnos a los nuevos tiempos, marcados por la digitalización, la creciente utilización de las redes sociales y los canales digitales por parte del inversor minorista, así como, desafortunadamente, el incremento de conductas fraudulentas.

Para reforzar la lucha contra el fraude financiero, hemos creado un nuevo departamento de protección del inversor, dependiente directamente de mí, que integra la gestión de reclamaciones y consultas, la educación financiera y la prevención contra el fraude.

También vamos a relanzar el Plan de Acción Contra el Fraude Financiero de 2022 para impulsar la colaboración entre todos los representantes del sector público y privado que lo suscribieron, con un especial foco en las redes sociales y en el inversor joven.

La segunda prioridad que me gustaría destacar es el fomento del acceso del inversor minorista a los mercados de capitales.

Para ello, debemos impulsar el desarrollo de la cultura financiera y ofrecer alternativas de inversión atractivas que favorezcan esa inversión.

Y esto es crucial para cambiar y transformar la tradición del ahorro en una cultura de la inversión.

La Comisión Europea se ha marcado como prioridad para los próximos años ese objetivo en la Unión del Ahorro e Inversión para revitalizar la competitividad de la economía europea.

Desde la CNMV apoyaremos esa estrategia europea de desarrollo de medidas que fomenten la inversión minorista.

En tercer lugar, la mejora de la competitividad de los mercados españoles.

Queremos promover que los mercados de capitales sean también más atractivos para empresas e inversores. En los últimos años la inversión colectiva y los mercados de capitales privados han tenido un buen comportamiento, sin embargo, los mercados públicos están perdiendo relevancia. Vamos a poner el foco en la revitalización de estos mercados públicos para hacerlos más atractivos y competitivos porque favorecen la transparencia y la financiación de estrategias a largo plazo.

Por último, la simplificación del marco regulatorio y supervisor es ineludible.

El objetivo de nuevo es mejorar en competitividad. Estamos inmersos en este proceso a todos los niveles. Es positivo que revisemos si determinadas normas o procesos han generado cargas excesivas para los participantes del mercado, afectando a la agilidad operativa y, por tanto, a la competitividad.

En la CNMV también estamos revisando nuestras circulares y nuestros procesos y prácticas supervisoras para agilizar procedimientos y reducir cargas innecesarias. Esperamos poder presentar en los próximos meses un catálogo de iniciativas que vayan en esta dirección.

GOBIERNO CORPORATIVO

Comienzo con algunas reflexiones sobre el contexto actual, marcado por una serie de retos o desafíos a los que tenemos que hacer frente.

El contexto geopolítico y las incertidumbres derivadas del mismo hacen más difícil la toma de decisiones estratégicas. Esto obliga a plantearse escenarios alternativos y a contar con mayor apoyo de visiones expertas e independientes.

El segundo reto es el avance tecnológico y, en particular, el uso extensivo de la inteligencia artificial. LA IA nos obliga tomar decisiones estratégicas importantes sobre inversión en recursos y en personal con perfiles adecuados, también sobre su uso y sobre los riesgos que entraña. A ello se suma la velocidad en el desarrollo tecnológico, que precisa de respuestas rápidas.

Y el tercer reto al que me gustaría referirme hoy es la necesidad de adaptación constante a los distintos marcos regulatorios y, en particular, al que responde a la urgencia del cambio climático y de la crisis medioambiental. Europa ha establecido un sistema normativo ambicioso para hacer frente a este desafío, que no siempre es sencillo de aplicar y que exige un esfuerzo considerable. El proceso de simplificación al que me refería antes, que no desregulación, sino regular mejor, debería contribuir a facilitar el cumplimiento de los distintos marcos normativos.

Para afrontar estos retos, los códigos de buen gobierno corporativo son herramientas imprescindibles y por ello deben actualizarse.

En la CNMV creemos que el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas precisa de una revisión.

¿Por qué creemos necesaria esa modificación?

El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, vigente desde 2015 y revisado parcialmente en 2020, ha sido clave para el buen funcionamiento de las empresas españolas. También ha contribuido, sin duda, a aumentar la confianza de accionistas e inversores. Y, por último, ha aportado estabilidad financiera y mejorado la competitividad de nuestras empresas.

La CNMV ha liderado en las últimas décadas la elaboración de los diferentes Códigos. Las distintas revisiones han incorporado mejoras sustanciales que han fomentado una mayor independencia, adecuados controles internos, diversidad y responsabilidad de los consejeros.

Creemos que para que el Código de Buen Gobierno siga teniendo ese papel clave es necesario iniciar su proceso de revisión.

Alguno de los elementos que consideramos que deben estar en el debate sobre ese nuevo Código de Buen Gobierno, serían principalmente los cambios normativos impulsados en el ámbito nacional como la Ley sobre el fomento de la implicación a largo plazo de accionistas. Igualmente, la Ley Orgánica sobre representación paritaria, así como los cambios recientes en el ámbito internacional como son la revisión de los Principios OCDE 2023 y la normativa europea de sostenibilidad y diligencia debida.

Además, deberían estar en ese debate las mejores prácticas internacionales en mercados como el anglosajón, promueven una supervisión más activa y profesional del Consejo. Destacan, en particular:

El refuerzo de la diversidad real en los consejos, no sólo de género, sino también de edad, de competencias y perfiles.

El fomento de una cultura ética corporativa robusta, que permea desde la alta dirección a todos los niveles operativos, con mecanismos de detección de prácticas contrarias y de denuncia, evaluación y mejora continua. El fomento de esta cultura debe preverse no solo en los códigos de conducta, también debe monitorizarse su aplicación.

Además, deberían contemplarse políticas efectivas de retención del talento y planes de sucesión a largo plazo de los consejeros ejecutivos y la alta dirección.

La evaluación del enfoque de “aplicar y explicar” como complementario del actual “cumplir o explicar”.

El principio “cumplir o explicar” es un pilar fundamental del gobierno corporativo moderno, especialmente en Europa y España.

Existe una discusión creciente sobre la posibilidad de complementar este enfoque con el denominado “aplicar y explicar”.

Esta expresión no está formalmente recogida en la normativa de gobierno corporativo ni en las guías técnicas de la CNMV, aunque sí se ha introducido en el Código de la CNMV sobre Inversores, gestores y asesores de voto. Su uso conceptual se refiere a una interpretación más proactiva y exigente que el principio de “cumplir o explicar”.

Derivado de nuestra experiencia supervisora hemos visto que, cuando una sociedad ha decidido seguir una recomendación, resultaría útil que, sin introducir nuevas cargas o burocracias, se pueda contar con unas mínimas explicaciones adicionales para comprender qué políticas y decisiones se han tomado en la práctica y su influencia efectiva sobre la calidad del gobierno corporativo de la entidad.

Convendría, además, actualizar aquellas recomendaciones que han quedado obsoletas, y valorar si la actual estructura y número de 25 principios sigue siendo adecuada. Sería oportuno plantearse la posibilidad de reducir el número de principios y

recomendaciones que no aporten valor añadido claro. El objetivo sería evitar burocracia innecesaria.

Necesitamos un marco ambicioso, pero también ágil, que incentive la autorregulación, la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Cómo queremos llevar a cabo esa revisión?

Queremos constituir un Comité de Expertos multidisciplinar para asesorar a la CNMV en la revisión del Código. Nuestra intención es constituir ese Comité de Expertos antes de final de año y empezar a trabajar en un primer borrador a principios de 2026.

Ya finalizo. Quiero agradecer, una vez más, la invitación a participar en esta jornada. Ha sido un privilegio compartir este espacio con profesionales del derecho que desempeñan una labor imprescindible en el buen desempeño de nuestras entidades y en la solidez del sistema financiero en su conjunto. Os deseo una jornada muy productiva y, sobre todo, que este encuentro os sirva para compartir experiencias, generar ideas y reforzar los vínculos que hacen de esta comunidad profesional un referente de rigor y compromiso.